

Universidad Tecnológica de Camargo  
Informe Sobre Pasivos Contingentes  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

A. Obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados.

JUICIOS LABORALES:

1)-OSVALDO ERNESTO FALCON VAZQUEZ EXP. 469/2017:  
CONTESTAMOS LA DEMANDA EL 27 DE ABRIL DEL 2021, ACTUALMENTE LO TRAE CARGADO LA ACTUARIA DEL TRIBUNAL. ESTAMOS EN ESPERA DE LA NOTIFICACIÓN.

2)-MATILDE LIZETH CARAVEO CABRERA EXP. 27/2018:  
NOS INFORMAN QUE LO TRAE CARGADO UNA ACTUARIA PARA REALIZAR UNA NOTIFICACIÓN, SIN EMBARGO ESTE ASUNTO NOS FUE SOLICITADO SE DEVOLVIERA A LA COORDINACION JURÍDICA DE EDUCACIÓN

B. Obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente.

1. No es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos.

2. El importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente finalidad.

JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EXP. 023/2021-2 :  
PROVEEDORA SADI S.A. DE C.V.

JUICIO ORDINARIO CIVIL, REVOCACIÓN DE LA DONACIÓN DE LAS FRACC A, B Y C DEL PREDIO QUE CONTEMPLA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CAMARGO

SE PRESENTÓ ESCRITO EL 16 DE ABRIL DEL 2021, SOLICITANDO SE DESHECHE LA DEMANDA POR IMPROCEDENTE. CON FECHA 25 DE MAYO DEL 2021 SE PRESENTÓ ESCRITO AL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE CHIHUAHUA, PROPORCIONANDO EL CORREO ELECTRÓNICO [juridico@utcamargo.edu.mx](mailto:juridico@utcamargo.edu.mx) , AL CUAL SE HARÁN LLEGAR LAS NOTIFICACIONES POSTERIORES DENTRO DEL PROCESO. , RESOLUCIÓN APEGADA A LA HIPOTESIS DE LA UNIVERSIDAD (FAVORABLE)

LIC. JOSÉ JULIO HUERTA HERRERA  
RECTOR

MA. JULIETA SOLÍS TANNER  
DIRECTORA DE ADMÓN Y FINANZAS